



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0059568/2014

CORDOBA, 02 MAR 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

La solicitud efectuada a fs. 1 por la Prof. Dra. Ana M. Cabanillas, en el sentido que se abone el importe estipulado, correspondiente a los servicios educativos por 2 HORAS de clase, dictadas en el segundo semestre de la Carrera de Especialización en Hematología a las Dras. Ana Carolina Donadio y Mónica Gilardoni, Docentes del Dpto. de Bioquímica Clínica.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Dra. Cabanillas, informa que del monto establecido, se deberá deducir lo correspondiente a SAC y Contribución Patronal;

Que a fs. 8 del presente expte el Área Económica Financiera, informa que los montos para el pago de dichas asignaciones se han reservado.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Diciembre de 2014** de la Carrera de Especialización en Hematología, a la Dra. Ana Carolina **DONADIO (Legajo 27.221)** por el importe bruto mensual de \$ **161,29.- (Pesos Ciento Sesenta y Uno con 29/100)**.

ARTICULO 2do.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Diciembre de 2014** de la Carrera de Especialización en Hematología, a la Dra. Monica Beatriz **GILARDONI (Legajo 34.489)** por el importe bruto mensual de \$ **161,29.- (Pesos Ciento Sesenta y Uno con 29/100)**.

ARTICULO 3ro.: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fondo Universitario - Fuente 16 –**, **Subcuenta 218** de la Facultad.

ARTICULO 4to.: Tómese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, por el Área Recursos Humanos, a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nº
CM. mes

70

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC